



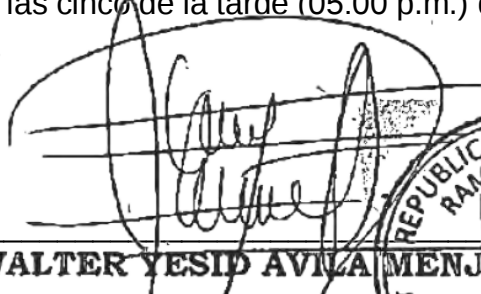
*Consejo Superior
de la Judicatura*

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

**ESTADO CIVIL
N° 30 DE 4 DE
MAYO DE 2020**

N° ORD	CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA
01	DESPACHO COMISORIO N° 33	COMISIÓN 2020-00004	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ		30 DE ABRIL DE 2020

Para notificar a las partes en legal forma en los términos del artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado hoy cuatro (4) de mayo de dos mil veinte (2020), desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) de éste mismo día, en lugar visible de la secretaria de éste Juzgado.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

